



Objetivo General: Contribuir a mejorar las condiciones de las Mujeres del Municipio de San Marcos de la Sierra, mediante la inversión del 5% de las transferencias, en cada uno de los ejes, que establece el segundo plan de igualdad de oportunidades.

### 1. Institucionalidad y Gobernabilidad Democrática con Enfoque de Equidad de Género

Actividades	Descripción	Tiempo	Recursos
Realizar la Planificación Anual y el Plan de Inversión en conjunto con la Responsable de la OMM, Red y organizaciones de mujeres, de la Agenda Municipal de la Mujer, para que se vean reflejadas las actividades programas y proyectos que se desarrollarán en el año.	Reuniones con la red de Mujeres y OMM. Contando con 25 mujeres de la red y dándole su respectivo almuerzo a cada una	Enero a Diciembre	<b>ALMUERZOS. para un total en el año 15,000.00</b>



**2. Derecho a la Participación Ciudadana, Social y Política de Las Mujeres.**

Actividades	Descripción	tiempo	Prioridad
Desarrollar procesos de capacitación sobre derechos de la Mujer y leyes que las amparan, a fin de sensibilizar a los hombres para que puedan valorar a las mujeres, y que hayan roles compartidos en el hogar.	Realizar 4 jornadas de capacitación en 4 aldeas del Municipio, en diferente mes con integrantes de ambos sexos. De 50 integrantes por aldea	De Febrero A Julio 2109	Merienda 20 lempira cada una 4,000 en las cuatro jornadas
Capacitar a las mujeres en temas de autoestima, participación ciudadana, y equidad de género, en 4 zonas, 4 talleres al año en cada una.	Realizar 4 jornadas de capacitación en 4 aldeas del Municipio. 50 mujeres	De febrero a noviembre	Merienda 20 lempira cada una 4,000 en las cuatro jornadas
Dar a conocer los derechos de la mujer en base a ley, a través de los espacios de participación ciudadana de la Municipalidad.	Aprovechar el espacio que brinda la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para empoderar a la mujer en los derechos. 45 mujeres miembros de la red	De Marzo a Diciembre	<b>almuerzos 5,000.00</b>
Que se establezca una ordenanza municipal, para que todas las organizaciones comunitarias que dependen de la Municipalidad contemplen la integración del 50% de mujeres, en cargos alternos	Mandar a cada organización una ordenanza a través del director de justicia municipal, para que pueda involucrar a las mujeres en cargos alternos, a petición de la Red de Mujeres y OMM.	Diciembre	<b>0.00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>tiempo</b>	<b>Prioridad</b>
Que cada año se realice un cabildo abierto de mujeres y fortalecer este espacio, para que las mujeres participen en la toma de decisiones.	Con una participación de 200, Mujeres que cada miembro de la red se encargue de invitar a las mujeres de su comunidad.	Marzo	<b>200 almuerzos 12,000.00</b>
Que las mujeres de todas las aldeas participen en la elaboración del Plan Operativo Anual de la OMM, y evalúen trimestralmente la ejecución de actividades.	Reunión con red de mujeres y OMM para evaluar y dar a conocer como se está ejecutando cada actividad del POA. 20 miembros	Junio Agosto Diciembre	<b>20 almuerzos por cada trimestre para un total de 3,600.00</b>

**3. Derecho de las Mujeres a la Paz, y a una Vida Libre de Violencia.**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Orientar y capacitar a jóvenes, dentro y fuera de los centros educativos sobre violencia en el noviazgo a fin de prevenir la violencia domestica e intrafamiliar.	A través de la OMM y el coordinador de Niñez y juventud capacitar a los jóvenes en los temas de violencia en el noviazgo , se realizara a través de los 4 sectores , invitar a 50 jóvenes en cada sector	De Enero a Diciembre	<b>Material didáctico 500 Merienda 1000 por cada sector haciendo un total 2,500.00</b>
Que se cumpla con las solicitudes de las mujeres organizadas en relación al cierre de algunas cantinas y elaborar un reglamento a base de la ley para controlar la venta de bebidas alcohólicas.	Entre red de mujeres y OMM reunión con el alcalde y corporación para pedir un centro de rehabilitación para las personas con la enfermedad de alcoholismo.	Todo el año	<b>2,000 en alimentación</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Desarrollar capacitaciones a las mujeres en las comunidades, sobre violencia contra las mujeres y las instancias donde pueden denunciar.	Darle seguimiento con la coordinadora de la OMM	Todo el año	<b>4,000 para merienda en todo el año</b>
Desde la municipalidad se debe iniciar coordinaciones con instancias comunitarias como patronatos e iglesias para crear grupos de seguridad ciudadana que velen por el resguardo de la vida e integridad física de las mujeres y niñas.	Pedir colaboración a los facilitadores judiciales para la creación de la mesa de seguridad en las comunidades del Municipio, solicitado por la Red de mujeres y OMM 18 personas	Enero- Febrero	<b>00.00</b>
Documentar los casos de violación de niñas o de casos de incesto y presentarlos al Ministerio Publico en coordinación con Las Hormigas y dar seguimiento a las mismas.	Apoyo a través de la OMM	Todo el año	<b>Lps.2,000.00</b>
Que la municipalidad aplique las sanciones contempladas en la Ley contra la violencia doméstica e intrafamiliar, en coordinación con los aplicadores de justicia, por ejemplo, que aplique trabajo social a los agresores remitidos, por los Juzgados competentes.	Darle seguimiento	Todo el año	<b>00.00</b>
Reunirse trimestralmente con aplicadores de justicia para evitar dejar casos inconclusos, para darles seguimientos para que los casos puedan ser resueltos por las debidas instancias correspondientes.	Con director de justicia , OMM, policía y juez de paz	Todo el año	<b>Merienda para todo el año. Lps.1,000.00</b>
Establecer una partida en el presupuesto de la mujer para apoyar en transporte y alimentación a mujeres que necesiten viajar a la casa hogar de Las Hormigas en la Esperanza.	Darle seguimiento a la actividad	Todo el año	<b>Lps.20,000.00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Sensibilizar y capacitar a la Policía Nacional juez de paz, director de justicia y OMM en su función durante el acompañamiento de denuncia para garantizar la vida de las mujeres.	Buscar personal especializado para capacitar a los entes impartidores de justicia.	Enero- Diciembre	<b>Lps.2,500.00</b>



**4. Derecho a la Educación, Formación e Interculturalidad.**

Actividades	Descripción	Tiempo	Recursos
Gestionar programas de alfabetización para mujeres adultas dentro de su propia localidad desde el presupuesto de educación. Gestionar procesos de formación técnica para mujeres jóvenes que no tienen acceso a educación superior.	Realizar gestión al alcalde municipal por parte de la red de mujeres y OMM	Enero -Diciembre	<b>Lps.5,000.00</b>
Desarrollar jornadas de terapia emocional, para mejorar la autoestima de las mujeres.	Dejar 3 terapias al año	Marzo, agosto y noviembre	<b>9,000.00</b>
Construir un local para la Red de mujeres, que sirva como un espacio para la formación y exposición de los productos elaborados por las mujeres del municipio.	Darle seguimiento	Todo el año	<b>Lps.100.000.00</b>
Becar en estudios a mujeres jóvenes, y madres solteras que quieran estudiar y no tengan los recursos económicos disponibles para seguir estudiando	Levantar un listado en cada comunidad con lideresas, con una cantidad 3 a 4 mujeres por cada comunidad. Apoyando 10 mujeres jóvenes al año	De diciembre a Enero 2019	<b>5,000.00 cada una Haciendo un total de 50,000 al año</b>



**5. Garantizar la Salud, de las Mujeres durante todo el ciclo de su vida y Sus Derechos Sexuales y Reproductivos.**

Actividades	Descripción	Tiempo	Recursos
Que en consenso con la Mancomunidad se gestione al menos una clínica y laboratorio especializado, directamente para la mujer y contar con doctores especializados como ginecólogos o ginecólogas.	Reunión con el señor alcalde y red de mujeres y darle a conocer lo que se quiere gestionar para después ir en conjunto a plantear la gestión al gerente de la Mancomunidad AMFI	Febrero- septiembre	<b>5,000 en transporte y alimentación</b>
Que se gestione ante Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales la presencia de dos brigadas al año, en el Municipio, para tratar problemas y enfermedades específicas de las mujeres.	Darle seguimiento	Todo el año	<b>Lps.50,000.00</b>

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020****MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Establecer una partida del 5% de la mujer para dar tratamiento a las mujeres con problemas de salud, ya sea para la compra de medicamento o gastos de movilización para que acudan a su respectivo tratamiento.	Darle seguimiento	Todo el año	<b>Lps.80,000.00</b>
Brindar charlas a las mujeres sobre la importancia del cuidado de su salud sexual y reproductiva. Y sobre derechos de la mujer.	Charlas a través del doctor de la localidad y abogada de organización de las Hormigas, que se impartirá a 80 mujeres. Y así conmemorar el día de la Mujer hondureña.	Enero	<b>Lps.60,000.00</b>
Gestionar una ambulancia, para nuestro municipio.	Dar seguimiento a través de Corporación Municipal, OMM, Red de Mujeres y el Centro de Salud local.	Todo el año	<b>00.00</b>
Que se asigne en el presupuesto municipal de la OMM una partida para apoyo económico a mujeres de escasos recursos económicos, y madres solteras.	seguimiento	Todo el año	<b>Lps.80,000.00</b>



**6. Derechos Económicos, Trabajo, Empleo, Acceso y Control de los Recursos.**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Que del 5% de las transferencias se asigne fondos para apoyar a las mujeres con pequeños proyectos productivos, y así puedan generar sus propios ingresos.	Apoyo con capital semilla a los grupos que están activos	Enero a diciembre	<b>80,000.00</b>
Gestionar cursos de capacitación técnica a mujeres jóvenes, para que puedan crear sus propias microempresas y generar sus recursos.	Cursos de bisutería, corte y confección , floristería etc.	Enero a Diciembre	<b>70,000.00</b>
Creación de cajas rurales a grupos de mujeres organizados en el municipio.	Darle seguimientos	Todo el año	<b>Lps.70,000.00</b>
Verificar que el título de propiedad este a nombre de las mujeres, cuando solicitan mejoramiento de vivienda.	Darle seguimiento	Todo el año	<b>00.00</b>



**7. Acceso, Uso Sostenible y Control de la Biodiversidad y Los Recursos Naturales.**

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Que la municipalidad cumpla con la ley de igualdad de oportunidades, y otorgue los dominios plenos a nombre de la pareja.	Coordinar con jefe de Catastro para verificar si se está cumpliendo.	Todo el año	<b>00.00</b>
Identificar tierras municipales o ejidales y dotar de tierra a las mujeres que no cuentan con ese recurso.	En coordinación con la Municipalidad Red de Mujeres y OMM.	Todo el año	<b>00.00</b>



### 8. Derechos Indígenas

Actividades	Descripción	Tiempo	Recursos
Promover el rescate de nuestra identidad, por medio de la promoción de prácticas ancestrales de producción, encuentros entre artesanas, crear bancos de semillas criollas, y mercados artesanales.	Realizar dos expo ferias a nivel de Municipio para presentación de productos artesanales elaborados por Mujeres del Municipio.	Abril- Septiembre	<b>40.050.00</b>
Promover proyectos de vivienda utilizando los recursos propios y saberes locales del pueblo lenca, como adobe, teja, etc.	Alianza con la Municipalidad Alcalde Corporación para que cuando se hagan proyectos de vivienda sea con la elaboración de estos materiales.	Todo el año	<b>115219.40</b>
<b>TOTAL</b>			<b>LPS. 823,369.40</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

**POA APROVADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MARCOS DE LA SIERRA**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL**

-----  
**Alcalde Municipal**  
**Miguel Ángel Bautista**

-----  
**Vice Alcalde**  
**Maritzela Sánchez**

-----  
**Santos Sánchez**  
**Regidor 1**

-----  
**Justo Enrique López**  
**Regidor 2**



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE LA SIERRA**

---

**Francisco Molina**  
**Regidor 3**

---

**Hilda Consuelo Vásquez**  
**regidor 4**

---

**Vilma Leticia Gómez**  
**Regidor 5**

---

**Marcial Gutiérrez**  
**regidor 6**

---

**Mayra Leticia Mendoza Díaz**  
**Coord. Oficina Municipal de la Mujer**